



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y Ponente, y Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

161/2014-1	237/2013-1	MARCELA AVELEYRA OJEDA VS. GUMERCINDO ÁLVAREZ SOTELO Y MARÍA ELENA SÁNCHEZ CONTRERAS. ESPECIAL DE DESAHUCIO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO.
941/2014-1	77/2014-1	SADIEL RIGOBERTO BARRIOS ARCE VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXO, MORELOS SUMARIO CIVIL. ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.
961/2014-1	243/2014-3	INTEGRADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SALUD SIES, S.A. DE C.V. VS. H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MOR. ORDINARIO CIVIL S/ACCIÓN DE PAGO. ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**